

El Gobierno de Mendoza lanza programa para sostener el empleo de los sectores cultural y turístico

28/05/2020



Esta nueva medida está dirigida a distintos sectores del turismo y la cultura tradicionales, pero también se podrán sumar nuevas actividades. Así, podrán acceder al financiamiento alojamientos, agentes de viajes receptivos, transportistas, pero también podrán hacerlo pequeños prestadores de turismo de aventura, emprendimientos rurales, chocolaterías, venta de artesanías, productores de espectáculo, organizadores de congresos y quienes prestan servicios a actividades culturales tales como sonido, iluminación, proyecciones, entre otros.

Mendoza, un destino turístico y cultural de excelencia

Durante el primer trimestre del año, Mendoza tuvo, en materia cultural y turística, una temporada récord. Desde la cantidad de visitantes que llegaron a la provincia durante el mes de enero, o quienes vinieron a vivir la experiencia de la Fiesta Nacional de la Vendimia 2020, hasta el cuantioso número de eventos culturales que tuvieron lugar en el verano para el disfrute de mendocinos y turistas; las expectativas para el resto del año eran más que prometedoras.

Desde el Ministerio de Cultura y Turismo se encabezó la Primera Mesa de Grandes Eventos, encuentro que reunió a importantes productores de actividades turísticas, culturales y deportivas, con representantes de agencias de viajes,

hoteles e instituciones del sector turístico de la provincia con la finalidad de propiciar el vínculo entre las partes y generar un espacio de trabajo.

Recientemente ICCA -International Congress and Convention Association- dio a conocer su ranking anual de turismo de reuniones, en el cual ubica a Mendoza en el 2do puesto del interior del país, teniendo en cuenta la cantidad de congresos internacionales que se realizaron en la provincia durante 2019. Mendoza es uno de los destinos más elegidos para reunirse y, en este sentido, continuarán trabajando en conjunto los sectores público y privado para seguir atrayendo a un segmento turístico muy importante y que le reporta grandes beneficios económicos y prestigio a la provincia.

Cuando el Decreto de Necesidad Urgencia 297/2020 estableció el aislamiento social, preventivo y obligatorio, junto al cese de todas las actividades, el trabajo de la cartera cambió drásticamente.

Línea de Crédito: Mendoza, destino Turístico y Cultural

El Gobierno de Mendoza y el Consejo Federal de Inversiones pondrán a disposición una línea de créditos para capital de trabajo, priorizando en el mismo el sostenimiento del empleo, a tasas bonificadas y un periodo de gracia de hasta 12 meses, respecto a la devolución del capital. El Estado Provincial, a través del Fondo para la Transformación y el Crecimiento (FTyC), destinará a esta acción específica para empresas del sector 150 millones de pesos. El Ministerio de Cultura y Turismo será el encargado de evaluar la factibilidad del acceso al crédito a las empresas interesadas y el FTyC será el organismo otorgante del mismo.

Montos a financiar

El monto máximo a financiar es de \$ 2.500.000,00 y no puede ser inferior a \$ 150.000,00. Dentro de dichos márgenes se escalonará de acuerdo a la cantidad de empleados registrados:

- Hasta 9 empleados: hasta \$ 400.000,00.
- De 10 a 24 empleados: hasta \$ 1.000.000,00.
- Más de 24 empleados: hasta \$ 2.500.000,00.

En cuanto a las garantías que se deberán ofrecer, también varían de acuerdo al monto del crédito:

- Con garantía personal: hasta \$ 400.000,00
- Con garantía real (prendaria o hipotecaria) o Fianza extendida por Sociedades de Garantía Recíproca: desde los \$400.000,00 hasta los \$ 2.500.000,00

Plazos de devolución: El plazo máximo para la cancelación del préstamo (capital más intereses compensatorios) será de hasta 24 meses, incluidos los 12 meses de plazo máximo de gracia para el capital.

La periodicidad de las cuotas podrá ser mensual, trimestral o semestral.

Sobre la tasa de interés aplicable a cada beneficiario, ésta dependerá del monto solicitado. En este sentido, para los créditos superiores a \$ 400.000 la tasa será equivalente al 50% de la tasa nominal anual (TNA) activa del Banco de la Nación Argentina, más 2 puntos nominales anuales, no pudiendo exceder de 30% (tasa máxima). Para los créditos que no superen la suma de \$ 400.000, la TNA será equivalente al 50% de la tasa aplicada para los crédito superiores a \$400.000. En este caso, la misma no podrá exceder el 15% (tasa máxima).

Asesoramiento Especializado

Desde el Gobierno de Mendoza se han puesto en marcha diferentes canales para asesorar a quienes deseen acceder a alguna de las ayudas económicas vigentes, provinciales y nacionales. Lo hace mediante un equipo de profesionales y técnicos, que responden las consultas específicas relacionadas a la solicitud de créditos, programas o líneas de asistencia económica, lanzadas tanto por el Gobierno Nacional como

Provincial.

Para evitar la concurrencia de personas y el uso de papel, tanto las consultas, presentación de documentación y formulario de factibilidad se podrá gestionar de forma online.

Los interesados podrán contactarse a través del mail fortalecimientoculturayturismo@mendoza.gov.ar y profesionales asistirán a quienes requieran en relación a los programas vigentes del sector cultural y turístico.

Otras ayudas activas

Los gobiernos nacional, provincial y municipales han puesto en marcha diferentes sistemas que tienen como objetivo paliar la situación económica de los sectores del Turismo y la Cultura frente al parate que provocó la pandemia de Covid 19. También se han sumado diferentes instituciones, como el Instituto Nacional de la Música o el Instituto Nacional del Teatro.

- Créditos a tasa 0, de hasta \$150000
- Prórroga de vencimiento de deudas impositivas
- IFE (Ingreso Familiar de Emergencia)
- Extensión del Programa Ahora 12
- Becas Sostener Cultura
- Concurso Nacional de Actividades Performáticas en Entornos Virtuales
- Fondo Desarrollar
- Puntos de Cultura – Nuevos Puntos de Cultura – Integrados a la Red Nacional – Puntos de Cultura Indígena – Redes que nuclean organizaciones sociales
- Capacitaciones online
- Capacitaciones webinar
- Bonificación de tasas municipales, entre otros.

Destinadas a trabajadores autónomos, monotributistas, micropymes y pymes, trabajadores informales y de casas particulares, monotributistas sociales y de categorías A y B, artistas, artesanos, creadores y trabajadores de la cultura,

espacios multifuncionales, personas jurídicas, organizaciones sociales, comunidades indígenas, personal de agencias de viajes y turismo, agencias de viajes y turismo, emprendedores de la economía social, etc.

Convocatoria Mendoza en Casa

Otra acción para fortalecer el sector cultural será una convocatoria para artistas mendocinos que deseen crear contenidos para la plataforma www.mendozaencasa.com. Las propuestas seleccionadas recibirán un pago de \$8000 y las bases de la convocatoria podrán consultarse en www.cultura.mendoza.gov.ar